

ante el feriado de Cuero proximo al le-
nos juez Doctor Julio H. Solana, con el se-
cretario o secretario que indique.

Todo lo cual dispusieron y mandaron,
ordenando se publicase y registrase en el
libro de autos, por ante mi.

[Signature]

Julian P. P...

Luis...

[Signature]

En Buenos Aires, a diez de Diciembre de mil novecientos
treinta y cuatro, reunidos en su sala de
sustos, el señor ministro Decano de la Corte Su-
prema de Justicia de la Nación, Doctor Antonio
Sagarna y los señores ministros Doctores Don
Julian H. Vera, Don Luis Finares y Don Benito
H. Nazar Amador, acordaron, designar
para atender el servicio de los juzga-
dos Fedrados del Territorio Nacional de
la Pampa Central, durante el feriado de
Cuero proximo al señor juez Doctor Ju-
lio H. Solana, con el secretario o se-
cretario que indique; al Procurador
Fiscal Doctor Melindo Wamba y al De-
fensor de Pobres, Encapados y Ausentes
Doctor Fernandez del Casal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron,
ordenando se publicase y registrase en el
libro de autos, por ante mi.

[Signature]

Julian P. P...

Luis...

[Signature]

En